



## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 588-2011

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

##### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-893-05-2011, de fecha 30 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la prorroga del nombramiento interino del señor SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA, en el puesto de Analista I de la Dirección de Planificación, dispuesta en Acuerdo No. 343-2011 de fecha 18 de abril de 2011;

##### CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Subdirectora, solicita que se autorice la contratación del señor SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA, en el puesto de Técnico VI (Información Cartográfica) de la Dirección Electoral, plaza No. E 24, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

##### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

##### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la prorroga del nombramiento interino del señor SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA, en el puesto de Analista I de la Dirección de Planificación, dispuesta en Acuerdo No. 343-2011 de fecha 18 de abril de 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor SERGIO ESTUARDO JIMÉNEZ RIVERA, en el puesto de Técnico VI (Información Cartográfica) de la Dirección Electoral, plaza No. E 24, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.7,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-02-101-11-022-24 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

##### COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Kuno Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General